SECRETARIA.- Sincelejo, nueve (9) de octubre de 2014. Señor juez le informo que el apoderado de la parte solicitante de la prueba solicitó se fije nueva fecha para la práctica de la inspección judicial. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria

Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (9) de octubre de dos mil catorce (2014)

PRUEBA ANTICIPADA - INSPECCIÓN JUDICIAL
Expediente Nº 70 0013333008 – 2014 – 00172 - 00
Actor: JUAN JOSE BORJA BARRIOS
Citado: MUNICIPIO DE EL ROBLE – SUCRE

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al despacho y teniendo en cuenta la solicitud hecha por el apoderado de la parte solicitante de la prueba de inspección judicial, procede el despacho a fijar nueva fecha para la práctica de la misma.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el apoderado de la parte solicitante de fijar nueva fecha para la práctica de la inspección judicial este despacho accederá a la misma, por encontrar que es procedente.

Por lo tanto el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Sincelejo,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la práctica de la inspección judicial solicitada como prueba anticipada, con citación y audiencia del MUNICIPIO DE EL ROBLE en el lote de terreno rural denominado “PADILLA” ubicada en el municipio de El Roble - Sucre, de acuerdo y con el fin establecido en el aparte anterior; la cual se practicara el día 14 de noviembre de 2014 a partir de las 8:00 a.m. Por secretaría cítese a las partes y a los peritos intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez

k.a.p.